■ ORLANDO DÉNIZ / PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS ■

EN LA ACTUALIDAD, EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS CUENTA CON 370 COLEGIADOS, PROFESIONALES EN SU GRAN MAYORÍA CON DEDICACIÓN EN DIFERENTES CAMPOS, COMO GESTIÓN DEPORTIVA, ALTO RENDIMIENTO, DOCENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, EN CUYO CASO ES OBLIGATORIA LA COLEGIACIÓN, ETC. SU PRESIDENTE, ORLANDO DÉNIZ, A PUNTO DE CONCLUIR SU MANDATO Y ANTE LAS INMINENTES ELECCIONES COLEGIALES, ASEGURA QUE NO SE PRESENTARÁ A LA REELECCIÓN. «YA HE CUMPLIDO MI COMPROMISO POR CUATRO AÑOS», AFIRMA.

«La próxima Junta tendrá que luchar por la ley que regule el deporte»

■ El próximo 8 de mayo la entidad celebrará elecciones y el 21 se proclamará la nueva Junta

L.C.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ ¿Cuál es la situación actual del Colegio Oficial de Licenciados Educación Física de Canarias?

-Precisamente, la Junta de Gobierno actual se encuentra en funciones desde el pasado 13 de marzo, ya que nos encontramos en pleno proceso electoral. Estamos en el final de mandato al que se comprometió esta Junta, en el que creemos que se han cumplido una parte importante de los objetivos de gestión propuestos por nuestra candidatura. Ahora, el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias (COLEFC) se encuentra en una situación de expectativa hasta que se resuelva quienes lo van a dirigir en los próximos cuatro años, y que líneas estratégicas se van a marcar durante ese período. El próximo 8 de mayo serán las elecciones y el día 21 será proclamada la nueva Junta.

-¿Cuántos colegiados integran la organización?

-En la actualidad supera ligeramente la cifra de 370 colegiados, número que en los últimos años va sufriendo un aumento porcentual significativo. Hay que señalar que en nuestro caso la obligación de colegiación para el ejercicio de la profesión en el campo privado, aunque es obligatoria, tiene importantes lagunas jurídicas para su total y efectiva aplicación.

-¿Qué proyectos tienen en estos momentos?

-En cuanto a actividades y proyectos, intentamos ser una entidad muy activa respecto a la oferta hacia nuestros colegiados y, en general, en proyectos a favor de nuestro entorno territorial. Por señalarte alguno, ahora estamos desarrollando el proyecto *Actividad física y salud* en los centros de día para mayores de Gran Canaria y Tenerife, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, Cabildo de Gran Canaria y La Caja de Canarias. Estamos a la espera de que la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias también se sume al proyecto, máxime teniendo en cuenta que es el gran beneficiado del mismo.

-¿Piensa presentarse a la reelección?

-No. Mis compañeros de profesión conocen suficientemente que nuestro compromiso –el mío y resto de compañeros de la Junta- a favor de la profesión era de cuatro años. Hemos cumplido ese compromiso y ahora les corresponde a otros recoger el testigo.

-El año pasado me hablaba de la preocupación que existe en Canarias ante el problema de la obesidad infantil y de la población en general. ¿Qué estrategias se siguen desarrollando a nivel colegial para intentar paliar, prevenir y mejorar estos datos?

-Nosotros creemos que las estrategias en este sentido se encuentran bastante cojas y, por lo tanto, equivocadas. Se incide mucho en la problemática de la alimentación y ésta, sin dejar ser parte importante del problema, no es menos cierta que la otra parte fundamental, y probablemente más o igual de importante, es el problema del excesivo sedentarismo de nuestra población, y que desgraciadamente cada vez va a mayor.

-¿Qué soluciones sugieren?

Orlando Déniz, presidente del Colegio Oficial de Licenciados Educación Física de Canarias. VMC

Cartel anunciador del proyecto *Actividad física y salud.* C7

-Nos encontramos con la resolución del Parlamento Europeo sobre la función del deporte en la educación, en el que se solicita a todos los Estados miembros, entre otras cosas, que sea obligatoria la Educación Física en la enseñanza primaria y secundaria, y acepten el principio de que el horario escolar debería garantizar al menos tres clases de Educación Física por semana, si bien debería animarse a las escuelas a superar, en la medida de lo posible, este objetivo mínimo. Nuestra opinión es que la administración se debe implicar más, y en políticas concretas en este y otro sentido.

El COLEFC se ha ofrecido constantemente a la administración como ente colaborador, y dentro de nuestras posibilidades intentamos concienciar de la importancia del problema y posibles vías de solución.

-El colectivo que usted representa referente a este tema se quejaba en ocasiones anteriores de la precaria comunicación existente con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. ¿En qué punto se encuentra este tema?

-El grado de comunicación ha mejorada de forma importante. Primero, han reconocido que reducir la solución del problema exclusivamente al ámbito alimentario es insuficiente. Se ha presentado un proyecto *Evitemos la obesidad infantil. Déjate educar*, a través del cual se pretende construir los cimientos para prevenir y luego disminuir el elevado porcentaje de obesidad infantil que actualmente afecta a nuestra Comunidad.

En principio tiene el visto bueno de la Consejería, pero no sabemos si va a superar las limitaciones administrativas para salir adelante. Lo cierto es que se debe hacer más y mejores cosas y, sobre todo, a medio y largo plazo para mejorar la situación. Los índices de obesidad infantil en Canarias -comunidad del estado con peores índices- son alarmantes. Hay que tener en cuenta que los niños de ahora serán los adultos del futuro.

-Uno de los puntos que más preocupa al colectivo es la Ley de Regulación Profesional. ¿Qué le gustaría transmitir al respecto?

-Seguro, que la próxima Junta de Gobierno lo va a tener como uno de los más importantes objetivos el conseguir una Ley autonómica que regule las profesiones del deporte.

Se trata de ir avanzando en la dignificación de nuestra profesión, no sólo por la defensa de nuestros profesionales, sino lo que es más importante seguro, la defensa de los usuarios, en sus ámbitos de salud y seguridad de su integridad física, al evitar que se pongan en manos de cualquiera. Con ello se conseguiría definir claramente competencias y facultades de todo el sector, y también la de los licenciados en Eduación Física.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

- Proposición No de Ley del Parlamento de Canarias, aprobada por unanimidad el día 13 de julio de 2005, instando al Gobierno de España a regular las profesiones en el sector del deporte. Según Déniz, es una contradicción instar al Estado a regular esto, y no hacerlo a nivel autonómico con competencias para ello.
- Anteproyecto de ley estatal de regulación de las profesiones del deporte, un texto muy avanzado.
- La Ley Catalana (Ley 3/2008 de 23/abril, del ejercicio de las profesiones del deporte). Aprobada por el parlamento catalán con todos los votos afirmativos y una sola abstención. Sólo dos leyes más han conseguido ser aprobada por este parlamento sin ningún voto en contra. Esto significa una importante unanimidad política. Ha supuesto un punto de inflexión definitivo de los profesionales del deporte en esta Comunidad Autónoma. Otras comunidades están también avanzando en este sentido.

Con todos estos antecedentes, para el colectivo está claro que en Canarias la Administración debe tomar la iniciativa para resolver este problema, algo que demanda la sociedad civil.

Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias

C/ León y Castillo, nº26 3ª Planta. C.P. 35003 Las Palmas de G. C. Teléfono de contacto: 928 360 745 - 678 671 940 Fax: 928 360 745
www.colefcanarias.com e-mail: info@colefcanarias.com
Horario: lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 14:00 horas y martes y jueves de 15:00 a 19:00 horas

No pongas en juego tu salud en manos de cualquiera.
Exige profesionales colegiados.
Para el ejercicio de la profesión es obligatorio la colegiación (*)

(*) Sentencia Tribunal Constitucional - 194/1998 de 1 de octubre de 1998, B.O.E. nº 260 de viernes 30 de octubre. Excepto personal de la administración.